

Dec. No. 193-05 que autoriza una emisión de sellos especiales de Impuestos Internos, para los fines de la Ley No. 370 del 1968.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 193-05

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No.2461, del 18 de julio de 1950.

VISTA la Ley No.370, del 22 de octubre de 1968, y sus modificaciones.

VISTO el Artículo 14 de la Ley No.288, del 28 de septiembre del 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se autoriza la siguiente impresión de sellos especiales de Impuestos Internos, para los fines de la Ley No.370:

500,000	(Quinientos Mil) sellos de RD\$30.00 numerados del 000001 al 500000, color sepia, en papel especial engomado con fibras impresas en azul y rojo, 2005.
---------	--

ARTICULO 2.- La impresión de este tipo de sello se hará con el mismo tamaño y diseño de los correspondientes a RD\$2.00 de la emisión anterior de esta misma ley.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Tesorero Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ